PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 864

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 18 de octubre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 61/2012, correspondiente al Llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a la firma del Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 26119/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 90 de fecha 01 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobre correspondientes al Llamado para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **BARCOS & RODADOS S.A., PETROSUR, PUMA ENERGY, GRUPO FABIOLA S.A., ESSO STANDARD PARAGUAY S.R.L., PETRÓLEOS DEL SUR, PETROBAS, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., y COPETROL S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **BARCOS & RODADOS S.A.**

Que según Informe de Evaluación N° 61 de fecha 03 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. De los Documentos
3.2. Cumplimientos Técnicos y Especiales
3.3. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica del oferente, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 864

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

4.2. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 187.847.010 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil diez) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 375.694.020 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil veinte) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente Llamado.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 49 de fecha 16 de octubre de 2012.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 16 de octubre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme al Informe de Evaluación N° 61/2012.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato respectivo con la Firma Adjudicada, por un monto mínimo de Gs. 187.847.010 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil diez) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 375.694.020 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil veinte) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem